Tesorería
Zapopan

1406/08922/2023
Dirección de Catastro

ROCÍO SELENE ACEVES RAMÍREZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y
BUENAS PRÁCTICAS
PRESENTE

Gobierno de
Zapopan

Catastro
Centro Integral de Servicios Zapopan
Mezzanine
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Tel. 33 3818 2200
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 14 del Reglamento Interior del Consejo Técnico Catastral del municipio de Zapopan, Jalisco, y en correlación con el artículo 8, fracción VI, inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, me permito informar que, durante los meses de noviembre y diciembre del año en curso, el citado Consejo Técnico, no tiene agenda para sesionar, en virtud de que el proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terrenos y Construcción del municipio de Zapopan, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por dicho consejo durante el mes de mayo, se encuentra cumpliendo con los procesos legislativos de aprobación y publicación que establece el artículo 55 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, previo a su aplicación.

Sobre el particular, resulta oportuno mencionar que el Congreso del Estado de Jalisco, a través de la minuta 29377, aprobó el 15 de noviembre, la iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Terrenos y Construcción del municipio de Zapopan, por lo que se espera completar el proceso de vigencia con la publicación de las mismas en el mes de diciembre, para retomar las actividades contenidas en el artículo 6 del citado reglamento, conforme a las atribuciones conferidas a dicho Consejo Técnico.

Sin otro particular, me es grato reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"Zapopan, tierra de amistad, trabajo y respeto"
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Zapopan, Jalisco, a 11 de diciembre de 2023.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DIRECCIÓN DE CATASTRO

JOVITA ASCENCIO JIMÉNEZ
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "B"
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO, MEDIANTE ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2023

AGRL/APR